

urgente, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la ejecución de las obras de Mejora de Infraestructuras en Barriada de San Francisco de Asís.

II. Duración de las Obras: 3 meses.

III. Tipo de Licitación: 221.173 Euros.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Oficina de EMVISMESA, departamento de la División Económica Administrativa, en horario de 9 a 14 horas.

VI. Garantía Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

IX. Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del undécimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas.

XII. Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla, a 6 de Septiembre de 2002.

El Presidente. Enrique Cabo Sánchez.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
AREA FUNCIONAL DE FOMENTO
JEFATURA PROVINCIAL
DE TRANSPORTES TERRESTRES
EDICTO**

2166.- De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de la RESOLUCIÓN de los expedientes que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la citada Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en calle Teniente Casaña, 3, de esta Ciudad, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular los recursos correspondientes, se remitirán a la Agencia Tributaria para inicio de la vía de apremio.

Expediente: ML-0017/02

Denunciado: Juan Antonio Bautista Martínez

Identificación: 22.913.948-Z

Localidad: MELILLA

Fecha denuncia: 7/2/02

Euros: 4.260,00 y Precintado del vehículo durante un año.

Precepto: Arts. 140.a) y 140.e) de la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Melilla, 30 de agosto de 2002.

El Instructor. Juan Manuel González Román.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO DE MIGRACIONES
Y SERVICIOS SOCIALES**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2167.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notifica-